ADENDA N° 02/2015

CONTRATO N° 02/2014 - REF.: CD N° 01/2014

LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, representada en este acto por el **SR. JUAN CARLOS PANE**, Coordinador General de Gabinete Técnico, designado para el efecto por Resolución STP/N° 177/2014, de fecha 24 de abril de 2014, en adelante denominado **LA CONVOCANTE,** y por la otra el **SR. OSCAR OSVALDO ZARACHO MÉNDEZ,** con Cédula de Identidad N° 1808229, en adelante el **PROVEEDOR**

Atendiendo las partes la necesidad de realizar modificaciones en virtud al Contrato N° 02/2014 de fecha 07 de febrero de 2014.

Considerando el Memorándum de la Dirección Administrativa STP/DA N° 030/2014 de fecha 05 de febrero de 2015, a través del cual solicita una ampliación de vigencia de Contrato al 07 de Marzo de 2015.-

Considerando el Memorándum de la Dirección Financiera DF N° 040/2015 de fecha 05 de febrero de 2015, que menciona el Memorándum de la Dirección Administrativa STP/DA N° 030/2014 de fecha 05 de febrero de 2015, informando que cuentan con las disponibilidades en la siguiente estructura: Tipo 2 Programa 2 Subprograma 5 FF 10 Rubro 240 Monto Gs. 10.1111.110.-

Considerando el Dictamen STP/DAJ N° 12/2014, de fecha 06 de febrero de 2015 donde la Asesoría Jurídica, expresa: *"En síntesis y conforme a todo lo expuesto, esta dependencia considera jurídicamente viable la realización de una Adenda al Contrato de referencia, por la cual haga efectiva la ampliación solicitada, debido al cumplimiento de los presupuestos establecidos en las normas que regulan la materia, citadas precedentemente.-*

Se procede a emitir esta adenda, a fin de:

Ampliar la vigencia del contrato; del 07 de febrero de 2015 al 07 de marzo de 2015.-

Autorizar el pago en el Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción, Programa 2 Servicios Sociales de Calidad, Subprograma 5 Planificación Social, por un valor total de **Gs. 10.111.110. (Guaraníes Diez millones ciento once mil ciento diez)**

LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y LA EMPRESA ZAYR & ASOCIADOS., actuando cada uno por intermedio de sus representantes, firman la presente ADENDA N° 02 – CONTRATO N° 02/2014- REF.: CD N° 01/2014, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 06 días del mes de febrero del año 2015.

SR. OSCAR ZARACHO MÉNDEZ
Proveedor
ZAYR Y ASOCIADOS
RUC: 1808225 - 7

SR. JUAN CARLOS PANE
Coordinador General de Gabinete Técnico
Contratante

CONTROLADO ASESORÍA JURÍDICA